

**AUTOINFORME
SEGUIMIENTO
DEL TÍTULO
DE GRADO DE
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
DE LOS
ALIMENTOS
DE LA
UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA
Curso 2011-12**

2013

**SISTEMA DE GARANTÍA
DE CALIDAD**

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Curso Académico 2011-12**

Código Ministerio	2502649
Denominación Título	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Centro	Facultad de Veterinaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Rama	Ciencias

Este informe de seguimiento ha sido aprobado en la Unidad de Garantía de Calidad del Título (04-03-2013) y Junta de Facultad (06-03-2013).

Se dará respuesta a las recomendaciones que establece la Agencia Andaluza del Conocimiento en el informe de seguimiento que recibimos en el mes de noviembre de 2012, en el que se establecen los criterios para la evaluación de los títulos oficiales sobre la información pública disponible y se analizará el cumplimiento del proyecto presentado en la memoria verificada, principales resultados obtenidos y periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras, en caso de que sean necesarias.


1. La información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

El informe de seguimiento realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), recibido en noviembre de 2012, establece una serie de recomendaciones sobre la información publicada en la página web del título. El IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado áreas de mejora. Una vez analizadas las propuestas por la UGC, a continuación se muestran las modificaciones que se han realizado en la página web con la finalidad de que la evaluación sobre la información publicada sea satisfactoria (Ver P-11).

a. La información de la memoria no está publicada en la Web. Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Las competencias del Trabajo Fin de Grado	Se ha incluido la información solicitada http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/trabajo-grado/index.html
Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.	Se ha incluido la información solicitada (http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/acceso/informacion-previa.html)
Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	Se ha incluido la información solicitada http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/acceso/index.html

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	1/20




Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.	Se ha incluido la información solicitada http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/acceso/informacion-apoyo-orientacion.html
Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.	Se ha incluido la información solicitada http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/acceso/informacion-sistema-transferenc-reconocimiento.html
Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.	El perfil de ingreso recomendado se encuentra recogido en la memoria verifica (página 15). Se ha incluido la información solicitada en un apartado específico. Perfil de Ingreso: http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/acceso/index.html
Información específica sobre los programas de movilidad.	Se ha incluido parte de la información solicitada con respecto a la acción LLP Erasmus. http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/procesos-movilidad/index.html En la actualidad este apartado para los programas LLP Erasmus y SICUE/Séneca se encuentra en estudio, toda vez que el curso 2012/13 es el primero en el que los estudiantes pueden acogerse a este.
Recursos materiales disponibles asignados.	Se encuentra descrito en la siguiente dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=151&Itemid=143
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.	Se ha incluido la información solicitada. Se encuentra disponible en Web en Adaptación de la Licenciatura al Grado y enseñanzas que se extinguen http://www.uco.es/veterinaria/tecnologia-alimentos/adaptacion/index.html

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Durante el curso 2011/12 se ha activado el 1º curso del Título de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Córdoba, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial. La información sobre el título se encuentra disponible en la página web de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&codTipo=G&idEstudio=2502649&actual=estudios>)

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	2/20



Principales resultados obtenidos

Se ha realizado el análisis de los indicadores en relación a los valores propuestos en la memoria verificada, y sus modificaciones. La discusión sobre los resultados obtenidos se presenta en el apartado correspondiente.

No se han encontrado dificultades especiales en la implantación del título, sin embargo, la necesidad de personal y la coexistencia de dos planes de estudio, en ocasiones ha obligado a compartir recursos materiales y humanos para el desarrollo de las actividades docentes. Consideramos que esta situación es transitoria, por lo que no se han propuesto medidas de mejora para el futuro, sólo se ha permitido flexibilidad en la planificación de los horarios para el correcto desarrollo de la docencia. Asimismo, desde la Universidad se han convocado plazas de profesorado de forma urgente, para atender las necesidades docentes en varios departamentos, debido al solapamiento del Grado con la Licenciatura.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras

La revisión del plan de estudios se realiza finalizado el año académico anterior, cuando se dispone de todos los instrumentos para realizar dicho análisis. No obstante, a lo largo del curso académico, la Unidad de Garantía de Calidad interviene en el estudio de posibles incidencias o mejoras que pueden ser implementadas en función de propuestas de otras universidades (reuniones de la Conferencias de Decanos y Directores de Centros que imparten los estudios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en España), Rectorado de la Universidad de Córdoba, o bien, de los agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, PAS y agentes externos).

La Unidad de Garantía de Calidad del Título se centra en el estudio y propuesta de los nuevos reglamentos (prácticas externas, trabajo fin de grado, prácticas preprofesionales), análisis de la información pública disponible, atención a las quejas, sugerencias y recomendaciones sobre el título y la calidad de la enseñanza, propuesta de reuniones informativas con los grupos de interés, difusión y evaluación de las encuestas sobre los diferentes procedimientos del SGIC).

Una debilidad detectada en la puesta en marcha del sistema ha sido la falta de registros de cada una de las actuaciones realizadas por la UGC, ya que en numerosas ocasiones las incidencias se han resuelto sin intervenir la Unidad directamente, aunque esta haya sido informada. Se propone como medida de mejora llevar un registro de todas las actuaciones de la UGC del Título, indicando el responsable de la ejecución y el tiempo necesario para la ejecución. (Ver P-11).

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Responsables del sistema interno de garantía de calidad del título

La Unidad de Garantía de Calidad se constituyó el **22 de diciembre de 2010** (<http://www.uco.es/veterinaria/gveterinaria/garantia-calidad/index.html>), formada por el responsable de la Calidad del centro, miembro del equipo directivo (Vicedecana de

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	3/20



Calidad e Innovación Docente), el Coordinador de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, un representante del profesorado, un representante del alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Durante el curso académico 2011-12, se propuso la modificación de la Tasa de Rendimiento recogida en la memoria verificada. Esta tasa de rendimiento se ajusta a un valor del 65% y se incluye la definición que, en relación a la tasa de rendimiento, aprobó la Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba. (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-cyta/actas/acta-ordinaria-ugc-cyta-16-01-2012.pdf>). Esta propuesta fue aprobada por Junta de Facultad el 13.02.12 (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-120213.html>). El acuerdo se trasladó al Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Además, se ha incorporado a esta UGC un representante de agentes externos, que ha colaborado activamente con diseño del plan de estudios, siguiendo las recomendaciones de la AAC. Como consecuencia de la reestructuración en el mes de octubre de 2012 del Equipo de Gobierno de la Facultad de Veterinaria, se sustituye a Dña. Inmaculada Luque Moreno por D. Rafael Gómez Díaz, Vicedecano de las enseñanzas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que asumirá sus funciones. (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-cyta/actas/acta-ordinaria-ugc-cyta-16-06-2012.pdf>). (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-cyta/actas/acta-ordinaria-ugc-cyta-17-10-2012.pdf>).

La composición definitiva de la UGC del título queda como sigue:

Composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título:

Presidente: D. Rafael Gómez Díaz. Vicedecano de las enseñanzas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Secretario: D. Manuel Ángel Amaro López. Coordinador del Grado.

Representante del profesorado: D. Rafael Moreno Rojas.

Representante de Estudiantes: D. Indalecio Ruiz Andújar.

Representante del PAS: D. Nicolás Nieto Muñoz.

Representante externo: D. José Ferreira Vacas.

Con fecha 19 de junio de 2012, la UGC ha aprobado la modificación del reglamento de funcionamiento interno con la finalidad de que aparezca reflejado el tipo de participación del agente externo (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-cyta/actas/acta-ordinaria-ugc-cyta-16-06-2012.pdf>) (artículo 4. Composición). (Ver P-11).

La Unidad de Garantía de Calidad se ha reunido periódicamente, según las normas del citado reglamento y cuando las necesidades lo han recomendado. En las actas de las reuniones se han analizado los puntos débiles, en caso de ser detectadas, y se especifican las propuestas de mejora a otras comisiones o bien a la Junta de Centro, para su estudio y aprobación, como paso previo a la aplicación (<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/garantia-calidad/acuerdosugc.html>).

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	4/20



Según establece el procedimiento, en los casos en que se ha detectado una incidencia o dificultad, la Unidad de Garantía de Calidad, con los informes aportados por los diferentes agentes activos (estudiantes, profesores, PAS) ha propuesto acciones de mejora, que han sido presentadas directamente a la Junta de Facultad, o bien redirigidas a una de las Comisiones derivadas de la Junta, para su análisis, antes de su presentación ante la Junta de Facultad.

Durante el curso académico 2011-12, la Unidad de Garantía de Calidad ha trabajado en colaboración con otras comisiones y grupos de trabajo de la Facultad de Veterinaria (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/equipo-gobierno/index.html>), para realizar el seguimiento del título en base a la propuesta inicial presentada y desarrollado acciones en términos de propuestas, sugerencias y recomendaciones (Ver P-11):

- Asignación de asesores académicos a los estudiantes de nuevo ingreso. El listado de asesores se publica en la página web del centro. Durante el curso 2011-12, el listado de asesores académicos que tutelan estudiantes de grado, así como los estudiantes asignados se encuentran en la página web. Desde la creación de la figura del Asesor Académico en la Universidad de Córdoba, la asignación se hace de forma aleatoria, según los listados de alumnos/as de nuevo ingreso que nos ofrece el sistema SIGMA, una vez que los estudiantes se han matriculado. El listado se encuentra para su consulta en la página web del centro (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/asesores-academicos/index.html>).
- Tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas (Procedimiento P-3 del SGC).
- Elaboración de las normas de Prácticas Externas Extracurriculares (Procedimiento P-6 del SGC), para permitir que los estudiantes de Grado puedan realizar prácticas en empresas, favoreciendo el contacto previo con el mundo profesional.
- Colaboración en la coordinación de actividades programadas entre asignaturas. Los coordinadores de grado y curso se aprueban cada año en Junta de Facultad (Acuerdos de la Junta del 10-6-11 (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-110610.html>)).
- Puesta en marcha de los procedimientos incluidos en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- Participación en la organización de actividades de mejora de la calidad de la enseñanza y formación, con actividades, cursos y jornadas. En estas actividades se invita a agentes externos, lo que permite el intercambio de información y se recogen las necesidades de los trabajadores y empleadores de los futuros Graduados/as en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/relacion-cursos-2011-2012.pdf>)

Entre estos se encuentran los siguientes:

- ✓ Convocatoria de proyectos de Innovación y Mejora Docente de la Facultad de Veterinaria 2011/2012: Número total de proyectos concedidos 17, de los cuales 4 , estaban directamente relacionados con enseñanzas propias del grado.
(<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/innovacion/proyectos-innovacion-2011-2012.pdf>)

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	5/20



- ✓ Jornada Informativa para alumnos de nuevo ingreso, celebrada el 27 septiembre de 2011.
- ✓ Curso de investigación en Veterinaria y CyTA, del 7 al 11 de noviembre de 2011.
- ✓ Curso de Formación del Profesorado “Un nuevo concepto en la Formación y Evaluación de Prácticas Tuteladas”, del 7 al 10 de febrero de 2012.

A continuación se realiza un análisis de los procedimientos revisados y que forman parte del Manual del sistema de Garantía de Calidad del Título:

P-1. Análisis del rendimiento académico.

El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores. Se valora en el punto 4 del Autoinforme.

P-2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título.

El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo. Según el Manual del SGC, se debe recoger información del PDI y PAS tras finalizar el segundo año (curso 2012-13) y en el caso del alumnado sólo en el último curso (año 2015). Se valoran las encuestas correspondientes a los procedimientos P-2.2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título-profesorado) y P-2.3 (Evaluación sobre la satisfacción global sobre el título-PAS).

El Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos se implantó el curso 2011-12 en su primer curso, por lo que hasta la finalización del curso 2012-13 no se tiene que reflejar la información correspondiente.

P-3. Sugerencias y reclamaciones

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc. La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

El *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de en la Administración General del Estado* estableció los criterios de tramitación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos entendiéndolas como una aportación clave para conocer de primera mano el funcionamiento de sus servicios y opinión que el ciudadano tiene sobre ellos. Por su parte la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* y el *Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre*, por el que se desarrolla parcialmente la Ley,

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	6/20



establece la obligatoriedad de incluir en la sede electrónica un buzón de quejas y sugerencias. Esto ofrece una oportunidad para establecer un canal seguro y dinámico de recepción. Finalmente, a nivel andaluz, el *Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas*, también recoge la normativa relacionada con este tema.

En esta normativa se recoge la forma de presentación: por correo postal y por medios telemáticos. Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico que se adjunta.

La adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, sin embargo, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.

Por otro lado, la página web de nuestro Centro tiene un enlace a esta página web de la Universidad. Aquellas sugerencias o reclamaciones que llegan directamente al Rectorado son remitidas a la Facultad para darles respuesta. Durante el curso 2011-12, y como se ha indicado anteriormente, no hemos recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia desde este servicio del Rectorado.


Existen en el centro otros sistemas: Decanato, Consejo de Estudiantes o Secretaría. Una vez recibida la sugerencia o reclamación, esta se ha canalizado desde el Decanato hacia el Servicio o Personal afectado (profesorado, PAS, alumnado), habiéndose dado respuesta a todas las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas hasta la fecha.

Durante el curso 2011-12 no se ha recibido ninguna comunicación o queja recibida al Título.

P-4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	7/20



Se ha analizado la información recabada sobre los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA, basado en los resultados de la opinión del alumnado sobre la labor docente (Procedimiento P-4-1) y los informes de los profesores responsables (Procedimiento P-4-2). En referencia al procedimiento P-4-1, los resultados de las encuestas del programa DOCENTIA-CÓRDOBA referidas al curso 2011-2012 han sido satisfactorios, tal y como se representa en la Tabla 1, donde se comparan los resultados obtenidos de cuatro ítems (planificación docente, desarrollo de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes, resultados y valoración media), del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (1º curso), con la Facultad de Veterinaria (Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y el total de la Universidad. En la citada tabla podemos comprobar que los resultados de la opinión del alumnado de Grado (3,92) son algo inferiores a los obtenidos en la media del Centro (3,95) y superiores a los de la Universidad (3,91), si bien, las diferencias no son significativas. Sin embargo, cuando se comparan los resultados por dimensiones con los obtenidos para la media de la Universidad, en todas las dimensiones analizadas se mostraron iguales o superiores.


Tabla 1. Resultados P-4.1. Por dimensiones.

ITEM	Titulación	Centro	Universidad
DIMENSIÓN/CURSO	2011/2012		
D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE (ITEM 1)	4,08	3,92	3,92
D2. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (ITEMS 2 A 17)	3,92	3,97	3,92
D3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ITEMS 18-19)	3,86	3,81	3,82
D4. RESULTADOS (ITEMS 20-21)	3,88	3,92	3,88
VALORACIÓN MEDIA DE LOS PROFESORES	3,92	3,95	3,91

En la Universidad de Córdoba, los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado (Procedimiento P-4-1 del SGC) dependen directamente del Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica (http://www.uco.es/organizacion/equipo_gobierno/vprofesorado.html). La evaluación es realizada a partir de la información recogida de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba, Programa Docencia-Córdoba (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/docencia/procedimiento.htm>). Teniendo en cuenta que este es el primer curso en el que se presenta autoinforme de seguimiento, no se disponen datos comparables por cursos. En cualquier caso, y según la información suministrada al centro, la media del profesorado de la otra licenciatura tutelada por la Facultad de Veterinaria (Grado de Veterinaria), es variable entre profesores, tal y como se ha observado en el primer y segundo curso. Esta información se encuentra recogida en el autoinforme del curso 10-11, pp 5, <http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-veterinaria/autoinforme-vet-10-11.pdf>). En la Figura 1 se muestran los resultados de las encuestas, categorizados en tres niveles [A) < 3, B) 3-4, C) 4-5], correspondientes a los 16 profesores que han sido evaluados y que imparten en el 1º curso de Grado.

Para realizar este análisis hemos revisado las 10 asignaturas que se imparten, de las cuales 9 son de formación básica y 1 obligatoria.

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	8/20



Según podemos observar, el 6 por ciento de los profesores han mostrado valoraciones inferiores a 3. Ante la ausencia de datos comparables con otros cursos, estos han sido similares al compararlos con los obtenidos el curso pasado para los profesores del Grado de Veterinaria (ver autoinforme 10-11, pp. 6, <http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-veterinaria/autoinforme-vet-10-11.pdf>).

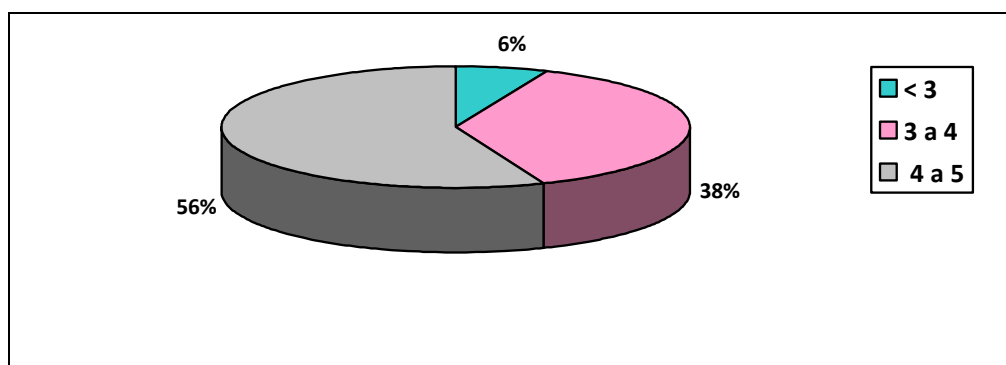


Fig. 1. Representación gráfica de la opinión de los estudiantes del título sobre el profesorado de 1º curso de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (curso 2011-12).

Es de resaltar que 56 por ciento de los profesores han obtenido medias superiores a 4 y el 38 por ciento se encuentra valorado entre 3 y 4.

El cuadro de profesores que imparten docencia en la titulación, con una trayectoria docente e investigadora contrastada (el 93% de los profesores tienen el grado de Doctor)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=143 la oferta de cursos para la formación del profesorado y los programas de movilidad y la participación en proyectos de innovación docente, convocados por la Universidad y la Facultad de Veterinaria permiten una continua renovación y análisis de las metodologías docentes. Estas pueden ser razones que justifiquen los buenos resultados obtenidos.

El programa DOCENTIA-CORDOBA contempla entre sus procedimientos la evaluación y toma de decisiones respecto a la evaluación del profesorado (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/docentia/decisiones.htm>).

Para la evaluación de la calidad de la docencia no se ha tenido en cuenta las incidencias en las asignaturas, según el procedimiento P-4.2, ya que la respuesta de los profesores responsables de la docencia no ha sido la esperada. Tan sólo ha participado un 5,0% del profesorado, por lo que este indicador no debe ser tenido en cuenta. Desde la UGC se propone como medida del plan de mejora del título, el mantener reuniones informativas con los responsables de las asignaturas (P-4.2) para fomentar la participación del profesorado en la cumplimentación de las encuestas. (Ver P11). En cualquier caso, podemos indicar que se valora muy positivamente (valor superior a 4) la publicación, accesibilidad y revisión de las guías docentes de las asignaturas, el grado de cumplimiento de lo planificado en la guía docente y el uso que

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	9/20



los alumnos hacen de ella, las metodologías utilizadas y los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados. Las puntuaciones más bajas son las relacionadas con la motivación de los estudiantes, tanto en actividades teóricas, prácticas y dirigidas, así como sobre el trabajo realizado por el alumno (valor de 3,00 sobre 5,00). Por otro lado, es un hecho contrastado que en la mayoría de las ocasiones los estudiantes sólo revisan la guía para comprobar los criterios de evaluación, en fechas próximas a los periodos de exámenes.

P-5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. Para el vigente curso académico (2011-2012), año de implantación del título, no procede su valoración.

P-6. Evaluación de las prácticas externas

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título. En el vigente curso académico (2011-2012) no se ha activado la materia de Prácticas Externas, que lo será en el curso 2014-2015. Sin embargo, la UGC en su sesión de 19.06.2012 aprobó el Reglamento de Prácticas Externas Extracurriculares, que fue ratificado con posterioridad por la Junta de Centro en su sesión de 27.09.2012 (punto 6º). (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/acuerdos-junta/sesion-120927.html>).

P-7. Difusión del título

El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, agentes externos, etc.). La página web del Título, los dípticos informativos sobre el grado y salidas profesionales, así como los cursos y jornadas organizadas por la Facultad u otros organismos, permiten realizar una labor de difusión muy importante. Los cursos y actividades desarrolladas durante el curso pasado se encuentran publicados en la siguiente dirección (<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/relacion-cursos-2011-2012.pdf>).

Esta Unidad considera que los mecanismos utilizados para la difusión son adecuados, lo que se demuestra por la actual demanda de los estudios de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

(<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/acceso/datos-oferta-demanda-matriculados.html>).

P-8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles

El propósito de este procedimiento es el de realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título. Para ello, desde el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente se ha diseñado una aplicación informática para rellenar las encuestas vía telemática. Desde la UGC del título se remitió información tanto al profesorado como a

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	10/20



los estudiantes para rellenar las encuestas en las salas de informática del aula de Rabanales, donde se imparten las clases, y se facilitó información (en papel y por correo electrónico) sobre el sistema de acceso.

Hemos obtenido un porcentaje de participación de los estudiantes del 88,0 por ciento. Estos consideran que conocen el significado de las competencias y que se trabaja y evalúan estas competencias, así como el sistema de evaluación es adecuado. Sin embargo, los estudiantes, puntúan de forma más baja el ítem 8, considerando, por tanto, que se podría mejorar el tiempo dedicado a la adquisición de competencias. En cualquier caso, el valor otorgado (3,00), es superior que el valor medio de la Universidad (2,86). En cuanto al profesorado, la participación se cifra en el 35,29 por ciento. La percepción de los diferentes ítems es similar en este colectivo, si bien, es coincidente con los estudiantes en la valoración del tiempo dedicado a la adquisición de las competencias. En este caso la encuesta arroja una puntuación de 3,20 frente a 3,12 del valor medio de la Universidad.

Finalmente, la participación de los asesores académicos fue del 69,23 por ciento. La puntuación media para la mayoría de los ítems es superior a 4,00. Sin embargo, aunque consideran que estas asesorías pueden ayudar a realizar un seguimiento de los estudiantes en la adquisición de las competencias, el valor otorgado a este ítem (3,00) es más bajo que el de los restantes y coincidente con la media de la Universidad. Según venimos observando desde la creación de la figura del asesor académico, los estudiantes, por regla general, no acuden a las reuniones programadas por los asesores.

Se propone desde la UGC realizar un seguimiento de la actividad de los asesores y realizar acciones para motivar la participación de los estudiantes en las asesorías, según el procedimiento elaborado por el Rectorado de la UCO (<http://www.uco.es/innovacioneducativa/asesorias-academicas/index.html>). (Ver P-11).

P-9. Evaluar la inserción laboral de los estudiantes y de la satisfacción con la formación recibida


El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas, y sobre la satisfacción con la formación recibida en el Título.

De acuerdo con el cronograma del SGCT, está prevista la implantación de dicho procedimiento un año después de la finalización del Grado y dos años después de la finalización (en el momento de la recogida del Título). Dado que la Titulación se encuentra en su segundo año de implantación, aún carece de egresados y, por tanto, todavía no se ha puesto en marcha este procedimiento.

P-10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título

El propósito de este procedimiento es el de conocer los resultados de otras posibles evaluaciones/fuentes de información para obtener datos complementarios sobre la Calidad del Título de Grado. El análisis de otros datos complementarios muestra unos resultados satisfactorios dentro del apartado de planificación y desarrollo de la docencia (P-10.1), en el número de créditos por profesor (4,52), con 17 profesores de

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	11/20



los cuales 15 cuentan con el grado de Doctor, siendo el 23,53% por ciento de ellos Catedráticos de Universidad. La media de quinquenios concedidos al Profesorado del Título es de 3,82. Este profesorado implicado en el Título, participa en la actividad investigadora desarrollada en la Universidad de Córdoba, a través de los grupos PAIDI. Durante el año 2011, se leyeron 4 Tesis Doctorales dirigidas por profesores con docencia en el Grado, siendo uno de ellos responsable de grupo de Investigación PAIDI (P-10.2). En la Tabla 2 se muestran los indicadores complementarios del P-10.1.

Tabla 2. Indicadores complementarios P-10.1

Indicadores complementarios P-10.1	2011-12	Media Rama
Número de Plazas Ofertadas del Título	50	73,57
Demanda (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)	36,00%	44,71
Dedicación Lectiva del Alumnado (Número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/Número total de alumnos/as matriculados/as)	58,92	61,23
Número de Asignaturas Optativas que no Alcanzan el Nivel Mínimo de Matrícula Definido para el Título	0	1,00
Número Medio de Créditos por Profesor/a (Para un título y un año determinado, suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas de dicho título, dividido por el número total de docentes implicados en el título)	4,52	4,82
Número de Profesorado Implicado en el Título	17	37,86
Número Total de Doctores/as del Título	15	32,71
Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título	23,53%	-
Número de Catedráticos/as Implicados/as en el Título	4	10,57
Créditos no Presenciales/Total de Créditos	0,0	-
Media de Quinquenios Concedidos al Profesorado del Título	3,82	-

Los resultados relacionados con la investigación se muestran en la Tabla 3. La labor investigadora se refleja en la dirección de tesis, participación en proyectos de investigación competitivos y Contratos de Investigación de Carácter Nacional, actividad reconocida con una media de sexenios de investigación de 1,65. Con respecto al número de doctores y catedráticos que imparten en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al estar implantado solamente el primer curso del mismo, no existen datos comparables. Igualmente ocurre en cuanto al número de proyectos de investigación, ya que las materias impartidas en este curso académico se corresponden con el módulo de materias básicas. En cualquier caso, se espera una tendencia favorable al aumentar el número de profesores que participan en el Título con la implantación de cursos superiores.

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	12/20




Tabla 3. Resultados de la investigación (P-10.2)

Resultados de la investigación (P-10.2)	2011-12
A) Resultados de Investigación (Relacionados Directamente con el Título)	
Proyectos Competitivos Concedidos (Año 2010)	2
- Internacionales	0
- Nacionales	2
- Autonómicos	0
Número de Responsables de Grupos de Investigación PAIDI	1
Número de Tesis Leídas Dirigidas por Profesorado Implicado en el Título	4
Media de Sexenios Concedidos al Profesorado del Título	1,65
B) Transferencias de Tecnología	
Número de Contratos de Investigación de Carácter Internacional del Profesorado Implicado en el Título	0
Número de Contratos de Investigación de Carácter Nacional del Profesorado Implicado en el Título	4
Número de Patentes Nacionales	0
Número de Patentes Internacionales	0

Finalmente, los recursos materiales y humanos (P-10.3) disponibles han permitido durante este curso que la docencia se desarrolle sin incidencias. La ubicación del centro en el Campus Universitario de Rabanales, compartiendo materiales y personal de administración y servicios, tiene ventajas e inconvenientes, entre las ventajas destacamos la optimización de los recursos, por ejemplo, la biblioteca, salas de ordenadores, aulas, cafetería, etc. Entre los inconvenientes, destacar los problemas que surgen para la reserva de aulas, que requieren coordinación entre los centros y personal que gestione todas las solicitudes. Por otro lado, el cuadro de profesores de los estudios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos se nutre, entre otros, de docentes pertenecientes a centros como Veterinaria, Ciencias, Agrónomos, Medicina y Derecho, lo que enriquece el intercambio de recursos materiales y humanos a la vez que aporta una interdisciplinariedad que beneficia el desarrollo de la enseñanza.

Tabla 4. Recursos humanos y físicos (P-10.3)

Recursos humanos y físicos (P-10.3)	2011-12
Número de PAS Relacionado con el Título/Centro	6
Número de Puestos en Biblioteca (Número de alumnado matriculado/total puestos en la biblioteca)	0,1
Número de Puestos en la Sala de Ordenadores (Número de alumnado matriculado/total puestos en las salas de ordenadores)	0,3
Número de Accesos a la Página Web del Título	27193*
Número de Aulas Disponibles con Mobiliario Móvil	16

*Datos recogidos desde febrero de 2012

El número de accesos a la página web se ha incrementado notablemente, ya que en el primer curso hicimos una aproximación y desde el 20 de Febrero de 2012, se han contabilizado las entradas a la página web de todos los títulos que se imparten en la Facultad de Veterinaria. Así pues, desde el 20 de Febrero de 2012 hasta el 1 de Septiembre de 2012, el número de visitas totales ha sido de 149177 visitas, que se han diferenciado entre los títulos de Grado y Licenciatura, y se muestran también los del Grado de Veterinaria, en la tabla siguiente:

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	13/20



Tabla 5. Número de visitas registradas a la página web de la Facultad de Veterinaria.

Titulaciones de la Facultad de Veterinaria	Número de visitas (20-02-2012 a 30-09-12)
Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	7321
Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	8532
Grado de Veterinaria	27193
Licenciatura de Veterinaria	24380
Número de visitas globales a la web FAVE	149177

Esta primera aproximación nos muestra el excelente grado de utilización de la página web del Centro y de la importancia de tener la información disponible y actualizada en la página.

Los datos que se mencionan se encuentran publicados en la página web (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184).

P-11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones

El propósito de este procedimiento es el de garantizar que las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título se lleven a la práctica. La Unidad de Garantía de Calidad ha realizado propuestas para la mejora, que se pueden consultar en la siguiente dirección: (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184). Las propuestas de mejora fueron presentadas a otras Comisiones o elevadas a la Junta de Centro, que las ha aprobado y aplicado.

P-12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título de grado

El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del Título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión.

Durante el curso 2011-2012 se han realizado revisiones a los criterios específicos en el caso de extinción del Título. Hasta la fecha se cumplen los requisitos establecidos en el Manual del SGCT de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=72), por lo que no ha sido necesario poner en marcha el procedimiento de extinción del título.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Durante el curso 2011-2012, la Sección de Gestión de Datos y Estadística ha publicado las tasas de Rendimiento y Éxito (Procedimiento P-1: Análisis del Rendimiento Académico). (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144).

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	14/20



La propuesta inicial incluye una tasa de rendimiento (valor propuesto por la UGC del 65%), tasa de éxito (valor propuesto del 75%). En tabla 6 se muestran los valores de los indicadores para el curso académico 2011-2012.

Tabla 6. Valores de los indicadores del Título de Grado en ciencia y Tecnología de los Alimentos.

TITULACIÓN: GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO P-1.1; P-10			
FICHA DE INDICADORES			
ITEM	CURSO	2011-2012	
		VALOR DE REFERENCIA	VALOR EN EL CURSO
INDICADORES OBLIGATORIOS			
Tasa de graduación: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que supera, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un Título T y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título.	50%	NP	NP
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculado en el Título T en el curso académico X, que no se ha matriculado en dicho Título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Título T en el curso académico X.	20%	NP	NP
Tasa de eficiencia de los graduados del Título: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debió haberse matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T y el total de créditos en los que efectivamente se ha matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en el Título T.	75%	NP	NP
Tasa de rendimiento: Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T.	65%	56,62%	NO
INDICADORES COMPLEMENTARIOS			
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado	-	5,34	-
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un Título y el número total de créditos presentados a examen.	75%	67,97	SI
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).	5	NP	NP
Grado de inserción laboral de titulados y tituladas: Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.	---		
Resultados de las encuestas de opinión del alumnado: Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	---	3,92	SI (>2,5)
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	50	50	SI

NP=NO PROCEDE

En el curso 2011-12 los valores obtenidos en los dos indicadores obligatorios, tasa de rendimiento (56,62%) y tasa de éxito (67,97%) son inferiores a los valores de referencia e inferiores a lo esperado, aunque se encuentran dentro de unos límites aceptables, en opinión de esta Unidad. Cuando se compara con otros títulos que se imparten en la Universidad de Córdoba, podemos comprobar que se acercan más a los valores medios de la rama de Ingeniería y Tecnología, que con una nota media de

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	15/20



ingreso similar (5,37), obtienen resultados parecidos para el rendimiento (51,56%) y para la tasa de éxito (69,15%).

Tabla 7. Valores de los indicadores en las distintas ramas de conocimiento de los títulos impartidos en la Universidad de Córdoba.

Rama de conocimiento	Rendimiento (%)	Éxito (%)	Nuevo ingreso	Nota media de ingreso
Ciencias sociales y jurídicas	74,16	82,50	178,44	6,09
Ciencias de la Salud	75,19	83,54	129,50	6,36
Ciencias	63,24	75,94	61,50	5,93
Arte y Humanidades	72,22	82,04	86,80	6,10
Ingeniería y Tecnología	51,56	69,15	91,38	5,37
MEDIA UNIVERSIDAD	67,61	79,82	-	-

La tasa de rendimiento prevista se fijó en el histórico de indicadores del título de licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y refleja el número de estudiantes que superan las asignaturas frente al número de estudiantes matriculados. Es un hecho aceptado que el número de estudiantes que se presenta a la evaluación final es bajo, según los datos que recogemos de la aplicación SIGMA. Si analizamos la tasa de éxito, en cambio, que valora el número de estudiantes que superan las asignaturas frente a los que se presentan, los valores son mejores. Sin duda, las nuevas tasas aplicadas a los repetidores pueden tener dos consecuencias, conseguir una mayor motivación para superar las asignaturas en la primera o segunda convocatoria, o bien el abandono de los estudios. Consideramos que es demasiado pronto para extraer conclusiones sobre estos indicadores, aunque a lo largo del curso se realizará un registro y seguimiento de los estudiantes presentados y aprobados en las distintas convocatorias, para poder analizarlos y proponer mejoras en su caso.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Al ser este el primer año en el que se disponen registros, no se han diseñado acciones de mejora específicas, si bien, en su caso, las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del Título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

CRITERIO III. COMPETENCIAS. **Modificación 1.** La competencia CG9 “Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación” se sustituye por el siguiente enunciado “Desarrollar habilidades de iniciación al trabajo científico y el informe técnico”.

Código Seguro De Verificación:	s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXodb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	16/20



CRITERIO IV. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. *Se recomienda especificar las características personales “distintas de las académicas” de los estudiantes que acceden al grado.*

En el documento que se ha presentado para verificación se especificó claramente el perfil recomendado: *Los alumnos que vayan a comenzar sus estudios de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos deberán presentar un perfil de ingreso con unas bases sólidas en biología, matemáticas, física y química, así como competencias lingüísticas orales y escritas en lengua propia y en una lengua extranjera.*

Consideramos que estos requisitos responden adecuadamente con el perfil de ingreso recomendado para abordar con garantías los estudios de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS. Modificación 1. El apartado relativo a las metodologías docentes se encuentra descrito con carácter general en el apartado inicial del punto 5.3 de la memoria presentada (página 26) y luego, con carácter específico, en cada una de las materias del plan de estudios.

En cada una de las materias se encuentran descritas específicamente las actividades formativas presenciales y no presenciales, con indicación del porcentaje y del número de horas. Estas son las actividades que venimos desarrollando desde el inicio de los estudios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Detallar y definir en qué consiste el trabajo fin de grado. Modificación 2. Se ha modificado el párrafo para permitir una mejor comprensión del texto (página 63). El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias, que consiste en la exposición pública de un trabajo, desarrollado bajo la dirección de profesores que imparten docencia en uno de los seis módulos descritos en la memoria (Formación Básica Común, Ciencia de los Alimentos, Tecnología de los Alimentos, Seguridad Alimentaria, Gestión y Calidad en la Industria Alimentaria y Nutrición y Salud). para evaluar las competencias asignadas a la materia. El estudiante elegirá un tema, de acuerdo con el tutor, asignado a uno de los módulos de los que consta el plan de estudios y defenderá el trabajo ante un tribunal examinador.

Se recomienda actualizar el enlace de las normas de permanencia. Modificación 3.

Las normas de permanencia se encuentran alojadas en el siguiente enlace:


<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/otros/normas-de-permanencia-y-tipos-de-matricula-para-grado-y-master-uco.pdf>

Recomiendan describir procedimientos de coordinación. Modificación 4. Se ha incluido un nuevo párrafo en el que se describen los procedimientos (página 26 documento de verificación).

CRITERIO VII. RECURSO MATERIALES Y SERVICIOS. *Se recomiendan publicitar los convenios firmados previstos para la realización de prácticas externas y el número de plazas ofertadas para la realización de estas.*

Se ha incluido el siguiente párrafo (página 85): En la actualidad existen un total de 78 convenios de la Universidad de Córdoba con organismos públicos y privados vinculados con la titulación, que suelen ofertar de 2-4 plazas para la realización de prácticas externas por los estudiantes de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Con carácter anual y, dependiendo del número de estudiantes matriculados, se publican en

Código Seguro De Verificación:	s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioXOdb+ad/3ENhKV8Ww==	Página	17/20



la página Web de la facultad el número de plazas ofertadas en cada institución (<http://www.uco.es/veterinaria/tecnologia-alimentos/practicas-externas/index.html>).

CRITERIO VIII. RESULTADOS PREVISTOS. *Definir un procedimiento general para valorar el progreso de los estudiantes.* Se había indicado que venía recogido en el procedimiento P-1. Se incluyó el siguiente párrafo (página 90) para explicar el procedimiento que se va a adoptar para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. La Unidad de Garantía de Calidad del Título se reunirá cuatrimestralmente para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, mediante el estudio de los diferentes indicadores establecidos en el Título, elaborando propuestas de mejora, siguiendo los mecanismos establecidos en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad

Finalmente, destacamos que de forma similar a como se ha llevado a cabo para la otra titulación tutelada por el centro, con fecha 19.06.12, la UGC aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno para articular la participación del agente externo. En este sentido, no se ha previsto modificar el *procedimiento de recogida información sobre la satisfacción de los agentes externos*, puesto que este apartado no viene recogido en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad presentado por el Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, tan sólo se recogen los colectivos activos (profesorado, estudiantes y PAS).

REFERENCIAS

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Córdoba, del curso académico 2011-12 se encuentra disponible en:

Manual de Calidad:

<http://www.uco.es/veterinaria/principal/normas-documentos/documentos/calidad-cyta/manual-sistema-garantia-calidad-gcyta.pdf>

Manual de procedimientos y herramientas:

<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/garantia-calidad/index.html>

Página Web de la Facultad de Veterinaria:

<http://www.uco.es/veterinaria/>

Acceso a la información relativa al Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/index.html>

Acceso a las Actas con los acuerdos adoptados en la Unidad de Garantía de Calidad:

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	18/20



<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/garantia-calidad/acuerdosugc.html>

Registro del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Relativos al P-1:

P-1.1. Indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=143

P-1.2: Plan de mejora de indicadores y su seguimiento:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=143

P-1.3: Histórico de indicadores:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=143

Relativos al P-4:

P-4.3: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=143&Itemid=143

Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 no se han publicado para garantizar la confidencialidad de los datos. El análisis de los resultados queda reflejado en el capítulo correspondiente de este informe.

Relativos al P-7:

En la siguiente dirección se encuentra actualizada la información pública disponible, en la que se han atendido las recomendaciones de la AAC en el informe de verificación.

<http://www.uco.es/veterinaria/gtecnologia-alimentos/index.html>

Relativos al P-8:

P-8.1: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ALUMNADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

P-8.2: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (PROFESORADO)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184


P-8.3: Encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles (ASESORES)

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10:

P-10.1: Planificación y desarrollo de la docencia

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=143

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Librado Carrasco Otero			
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	19/20	

P-10.2. Resultados de investigación

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=150&Itemid=143

P-10.3: Recursos

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=151&Itemid=143

Relativos al P-11:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=143

Córdoba, a 6 de marzo de 2013

Fdo. Librado Carrasco Otero
Decano de la Facultad de Veterinaria

Código Seguro De Verificación:	s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Fecha	08/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Librado Carrasco Otero		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/s1sioX0db+ad/3ENhKV8Ww==	Página	20/20

